



Montevideo, 10 de marzo de 2025.

R.de D. N° 086/2025

Acta 1322

EE2025-67-001-000246

VISTO: el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Compromiso de Gestión;

RESULTANDO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2024 aprobado por Decreto 334/023 de fecha 26/10/23 que rige por prórroga automática para el ejercicio 2025, prevé en el Artículo 36, el cumplimiento de tales indicadores;

CONSIDERANDO: I) que corresponderá considerar el informe final elaborado por el Área de Planificación y Control de Gestión; dándole curso a la División Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Decreto Presupuestal N°334/023 y artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento y aprobar el Informe de Cumplimiento de Compromiso de Gestión 2024.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Área de Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada.
- 3) Oficiese a la División Empresas Públicas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos previstos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL